

Respetando los Limites

“Manteniendo la Relación Ministerial Saludable y Santa”

Queridos Amigos,

El vínculo entre los ministros de la Iglesia y a las personas que se les sirve es inviolable. Esta relación tiene sus raíces en la verdad, una verdad basada en la promesa de que nadie nunca abusará la relación ministerial para herir o tomar ventaja de otra persona. Esta verdad aplica a todos los ministros, incluyendo a las personas ordenadas (obispos, sacerdotes y diáconos), religiosos (hermanas y hermanos), y demás empleados de la Diócesis de San José.

Siempre que las personas se acercan a los miembros de los equipos parroquiales y escolares, a los ministros, diáconos, sacerdotes, u obispos, es a Cristo a quien ellos ven y cuya compasión y cuidado ellos buscan. Esto es especialmente verdadero con las personas vulnerables. Así como Cristo buscó con especial anhelo a los más débiles, así pues la Iglesia de hoy debe de proteger a los niños, a los jóvenes, y a los adultos vulnerables. Estas personas son el corazón de la Iglesia; ellos(as) son las personas indefensas que el Señor ha bendecido. Ellos(as) son las personas a quien nosotros, la Iglesia de Cristo, debemos de proteger de cualquier forma de explotación.

La violación más grave de la confianza ocurre cuando el regalo de la sexualidad humana es explotado, cuando el poderoso abusa del débil. Esto no puede tolerarse. Esto es todavía más reprobable cuando ocurre dentro de la Iglesia, y es nuestra responsabilidad el asegurarnos que el abuso sexual nunca vuelva a suceder, especialmente dentro de la relación ministerial.

A través de este folleto, esperamos describir los límites saludables que deben de existir entre todas las personas y cualquier ministro que les sirva en nombre de la Iglesia. Por favor lea cuidadosamente este folleto. Si tiene cualquier pregunta o preocupación sobre este tema tan sensible e importante, comuníquese a la Oficina para la Protección de Niños y Adultos Vulnerables al 408.983.0113.

Que el Señor Jesús, quien es el Camino, la Verdad, y la Vida, nos guíe en todos los caminos de la verdad y la justicia. Que crezcamos cada vez más en el amor y la paz juntos en Cristo.

Con mis mejores deseos y bendiciones,

Sinceramente,
Patrick J. McGrath
Obispo de San José

“La Luz brilla en las tinieblas y las tinieblas no pudieron vencer la Luz.” (Juan 1:5)

Respuesta a las Quejas sobre la Conducta Sexual Inapropiada

¿Cómo se están manejando las quejas o alegaciones sobre la conducta sexual inapropiada en la Diócesis de San José?

La Diócesis encara todas las quejas sobre el abuso sexual con seriedad y de una manera pronta, confidencial, y con compasión y cuidado.

- Una queja en contra de un clérigo, personal de escuela Católica, u otro empleado Diocesano puede iniciarse por escrito a la Oficina para la Protección de Niños y Adultos Vulnerables, Diócesis de San José, 900 Lafayette Street, Suite 301, San Jose CA 95050 o por teléfono al 408.983.0141.
- Aquellas quejas hechas en contra de sacerdotes religiosos que no están bajo la jurisdicción del Obispo serán referidas a las autoridades pertinentes por el Director de esta oficina.
- Quejas en contra de empleados o voluntarios parroquiales pueden ser dirigidas al párroco o vicario parroquial de la parroquia. Esta persona después las comunicará a la Oficina para la Protección de Niños o Adultos Vulnerables. Estas quejas también pueden hacerse directamente a la Oficina para la Protección de Niños y Adultos Vulnerables al 408.983.0141.

Al recibir la queja o alegación, el Director de esta oficina inmediatamente hará lo siguiente:

- Reportará el caso a las autoridades civiles.
- Se le notificará al Obispo y Presidente del Consejo Directivo Diocesano.
- Hará todo lo posible por actuar de una manera que no lastime a las personas involucradas. Esto incluye el relevar al sacerdote, diácono, o empleado parroquial o escolar de sus responsabilidades si existe suficiente evidencia para apoyar la alegación.
- Ofrecerá asistencia a las víctimas y sus familias para obtener ayuda psicológica y/o dirección espiritual.
- Buscará investigar los hechos y las circunstancias de la manera más veraz y exacta posible.
- Tratará abiertamente a los miembros de la parroquia y/o las comunidades escolares y al mismo tiempo respetará la privacidad de los individuos de acuerdo con las leyes de la Iglesia que tienen que ver con estas situaciones.

El Consejo Directivo Diocesano se reunirá para estudiar toda la evidencia y hará una recomendación al Obispo sobre la alegación.

Previendo la Conducta Sexual Inapropiada

¿Qué se está haciendo para prevenir la conducta sexual inapropiada en la Iglesia?

La Diócesis de San José hace todo lo posible para asegurarse de que todas las personas que realicen algún ministerio en la Diócesis estén informadas y cumplan con los estatutos que prohíben el acoso, la explotación, u el abuso sexual así como los procedimientos para enfrentar los incidentes de conducta sexual inapropiada.

Todas las personas deben de ser respetadas y tratadas con la dignidad de hijos de Dios. Existen límites que gobiernan cada una de las relaciones ministeriales. Cada persona tiene el derecho de cuestionar cualquier actitud o comentario que le parezca ofensivo o inapropiado. Es responsabilidad de todos el proteger la seguridad de los miembros de la comunidad – niños, adultos, y familias – y el promover la sanación mediante la justicia y la misericordia.

El personal escolar es seleccionado de acuerdo a su habilidad de trabajar sanamente con niños. También, se les instruye sobre como reconocer y tratar los casos de abuso sexual infantil y se les ofrece instrucción profesional sobre como relacionarse profesionalmente con los estudiantes.

A todos los empleados o voluntarios que trabajan con menores de edad se les toman huellas digitales para cumplir con las medidas de seguridad establecidas. La Diócesis utiliza los recursos de la ley y otras agencias para llevar a cabo técnicas adecuadas para la selección y evaluación de sus empleados.

Diocese of San Jose
900 Lafayette Street, Suite 301
Santa Clara, CA 95050-4966
(408) 983-0113 – office
(408) 983-0147 – fax
Protection@dsj.org